

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.474

Jueves 10 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1665296

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN N° 4.581 EXENTA, DE 26.09.2019, DEL DIRECTOR NACIONAL DE  
ADUANAS, QUE PRORROGA EL PLAZO FIJADO EN LA RESOLUCIÓN N° 2.626  
EXENTA, DE 03.06.2019**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 4.581, de 26.09.2019, del Director Nacional de Aduanas, se prorroga el plazo fijado en la resolución exenta N° 2.626, de 03.06.2019, a contar de la fecha de su vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2019.

El texto íntegro de la resolución N° 4.581, de 26.09.2019, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl).

Valparaíso, 27 de septiembre de 2019.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.